

SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título 1- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	<p>El presente llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto:</p> <p>La ejecución del proyecto para la escuela de canotaje de Santiago Vázquez presentado en este llamado de construcción de:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Construcción de salón multiuso con sus locales anexos (baño, cocina, depósito, guardería botes)b) Ejecución de sus acondicionamientos eléctricos y sanitarios.c) Construcción de espacios exteriores, incluyendo <i>deck</i> y muelle. <p>El objeto incluye la realización de las obras, las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.</p>

	Plazo del Contrato	Se establece el plazo máximo para la ejecución de la obra en 90 días calendario.
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	<p>El Arquitecto o Ingeniero Civil deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 5 años, acreditando experiencia en dirección de obras similares a las del objeto.</p> <p>El mismo deberá tener el título universitario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay.</p> <p>El mismo se encargará de la organización y control de la obra debiendo tener permanente y estricta vigilancia sobre la misma y que se constituirá en el interlocutor válido ante el director de la Obra de la IdeM. En la propuesta la empresa oferente consignará su nombre, y el profesional deberá suscribir la misma en señal de aceptación.</p>
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
11 Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	<p>A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos:</p> <p>Domicilio: Rincón 518 Piso 1, Montevideo, Uruguay</p> <p>Código postal: 11.000</p>

		<p>Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 276 y 279</p> <p>Correo electrónico: llamados_fafimm@cnd.org.uy</p> <p>Página Web: www.conafinafisa.uy</p>
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.conafinafisa.uy .
14. Oferentes admisibles	Registro de Empresas CND	Para aquellas empresas que aún no se encuentran “activas” en el Registro de Empresas de CND, se sugiere iniciar los trámites de inscripción en registro con al menos 5 días hábiles de anticipación respecto a la fecha de apertura de las ofertas.
	Consortios y/o Asociación de Empresas	No se admiten Consortios ni Asociaciones de Empresas.
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) en la cuenta corriente 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA FAFIMM 2 (RUT FA-FIMM 218046980011).
	Plazo, horario y dirección	

		La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 518 (Montevideo) piso 1 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta días) días calendario contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	<p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil).</p> <p>La entrega de la constancia del recibo de depósito se hará en la siguiente dirección: Rincón 518 (Montevideo) piso 4 oficina de Control Económico de Contratos, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs.</p> <p>En caso de presentar garantía mediante póliza, la misma podrá ser presentada vía correo electrónico (llamados_fafimm@cnd.org.uy)</p>
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	SOBRE "A" Numeral 29.2. Capital de trabajo para el contrato	El Oferente deberá acreditar tener capital de trabajo conforme a lo estipulado en la Sección 1 Condiciones Generales, por el 30% del monto total de la oferta (básico, imprevistos, impuestos y leyes sociales incluidas).

	<p style="text-align: center;">SOBRE “A”</p> <p>Numeral 29.3</p> <p>Antecedentes del oferente</p> <p>i) Experiencia en contratos similares</p>	<p>Requisito excluyente.</p> <p>Los oferentes deberán acreditar la experiencia mínima en 2 obras similares en área y complejidad al presente llamado, que superen un monto de \$U 7.400.000 (pesos uruguayos seis millones cuatrocientos mil) cada una de ellas.</p> <p>La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años. Se indicará claramente en el Formulario 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra 2. Lugar donde se realizó la obra. 3. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales). 4. Metraje ejecutado 5. Correo electrónico, teléfono y persona de contacto para verificar referencias. <p>Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc.).</p>
	<p style="text-align: center;">SOBRE “A”</p> <p>Numeral 29.4</p> <p>Capacidad del oferente</p>	<p><u>Para empresas extranjeras:</u> Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009.</p> <p><u>Para empresas nacionales:</u></p> <p>Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al</p>

		Decreto N° 208/009, VECA Libre superior a \$U7.000.000 (pesos uruguayos siete millones).
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	SOBRE “A” Numeral 29.5 Personal Técnico	<u>Representante Técnico:</u> Arquitecto o Ingeniero Civil, con no menos de 5 años de experiencia en obras de estas categorías. <u>Técnico responsable de la Verificación o Calculo estructural.</u> Arquitecto o Ingeniero Civil, con no menos de 5 años de experiencia en proyectos de características similares. Los técnicos mencionados deberán contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente. La empresa deberá indicar a la persona responsable última frente a la Intendencia de Montevideo.
	SOBRE “A” Numeral 29.6 Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto	El porcentaje de avance es el mínimo establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i> . Preventivo de Flujo de Fondos (PFF) a precios de contrato en forma mensual por rubro e indicando totales mensuales.
	SOBRE “A” Numeral 29.7 Subcontratistas	Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo a lo establecido en la Sección 1, Condiciones Generales. Los antecedentes de los subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 29.3 de la Sección 1.

	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.8 Certificado ISO 9001</p>	No aplica a este llamado.
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.9 Otros documentos</p>	El oferente deberá presentar constancia de visita a la zona de obras.
	<p>SOBRE "B"</p> <p>Numeral 29.10 Oferta Económica</p>	<p>El oferente presentará oferta económica según la planilla de rubrado.</p> <p>El oferente no podrá realizar modificaciones en los metrajes ni en las unidades de la planilla del rubrado vigente.</p> <p>El precio deberá ser cotizado en Pesos Uruguayos.</p> <p>El monto de imprevistos será de 10%.</p>
	<p>SOBRE "B"</p> <p>Numeral 29.12 Plazo de ejecución</p>	El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta.
	<p>SOBRE "B"</p> <p>Numeral 29.13 Otros documentos</p>	El contenido del Sobre "B" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .

31: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
33: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 518 (Montevideo) hasta el día martes 22 de abril a la hora 11.00 en Mesa de Entrada Única
35. Apertura pública de las ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el martes 22 de abril a la hora 11.10, en Rincón 518, salas de Planta Baja.
36: Apertura Pública de los Sobres "A" y "B" en un mismo acto	Modalidad de Apertura Pública	En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los sobres "A" y "B".
	Vista	Se dará vista exclusivamente del Formulario 3: Oferta Económica del Sobre "B", a los Oferentes presentes que así lo soliciten. No se dará vista del sobre A.
38: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres "A" y "B".
39: Evaluación de las ofertas	Forma de Evaluación	En primera instancia, se verificará la admisibilidad de los oferentes (cláusula 14 de la Sección 1 – Condiciones Generales). Se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen. Una vez comprobado, la oferta adjudicada será la que ofrezca menor precio.

41: Corrección de omisiones		Oferta por debajo de 25% del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas, podrá ser rechazada.
45: Resolución de adjudicación y Notificación	Resolución de adjudicación	Resultará adjudicatario aquel oferente que, habiendo cumplido todas las condiciones establecidas en el Pliego, resulte primero en la lista de prelación de ofertas elaborada según cláusula 39.
	Adjudicación parcial	La contratante se reserva el derecho de realizar la adjudicación parcial hasta el precio de referencia indicado en la cláusula 48.
46: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 46 de la Sección 1 en el plazo de 7 días hábiles.
	Literal f)	Plan de Gestión de Residuos
48: Contenido y Características del Precio de la Obra	Precio Tope	Se establece un precio de referencia para todas las obras del objeto, el cual corresponde a la suma de \$U8.000.000 (pesos uruguayos ocho millones), con básico, imprevistos, impuestos y leyes sociales incluidos.
50: Ajuste de Precio Total máximo		El precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato.

		<p>Todos los rubros de este llamado se ajustarán según el índice de Costo de la Construcción de Vivienda Pública (ICCVPu) correspondiente al mes anterior al de la ejecución de los trabajos y el mes de la apertura de la licitación.</p> <p>Los precios se ajustarán mensualmente correspondiéndose a estos efectos el mes 0 el correspondiente al mes de licitación.</p>
<p>55: Garantía de Fiel cumplimiento de contrato</p>	<p>Emisión</p>	<p>Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo.</p>
	<p>Liberación</p>	<p>El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100% después de la Recepción Provisoria y sin reservas de toda la obra Objeto de este, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva de la misma.</p>
<p>56: Refuerzo de Garantía</p>	<p>Liberación</p>	<p>El Contratante podrá liberar hasta el 100% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.</p> <p>Cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista, el Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver.</p>

61: Documentos de la relación Contratante-Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán los que figuran en la Sección 1.
63: Otros Contratistas		No se prevé la presencia de otros contratistas durante el período de obra.
77: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	No aplica.
79: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	Monto equivalente al precio ofertado sin IVA más el importe de Leyes Sociales.
80: Seguro de Responsabilidad Civil	Monto asegurado	Monto mínimo de U\$S 500.000.
83. Replanteos de Obra		Es necesario realizar relevamientos previos, replanteos de obra, metrajes estimados y coordinación con la Dirección de Obra.
90: Movilización, recuperación ambiental, gestión de residuos,		No se debe cotizar para este llamado.

señalización de obra		
117: Recepción provisoria de las obras	Período de responsabilidad por defectos	El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente será de 1 (un) año .
118: Recepción definitiva de las obras	Recepciones parciales	No se realizarán recepciones parciales.
120: Planos conforme de obra		<p>El Contratista deberá entregar a su cargo, planos definitivos, Conforme a Obra Realizada que incluyan todas las modificaciones realizadas durante la ejecución. Las escalas de estos planos serán las mismas que se empleen en la elaboración del proyecto ejecutivo.</p> <p>Salvo indicación contraria de la Dirección de Obra, estos planos deberán presentarse antes de los 30 días corridos posteriores a la Recepción Provisoria de las Obras.</p> <p>Todos los planos deberán venir firmados por el Representante Técnico y por los Profesionales Universitarios que intervinieron en el Proyecto y Dirección de la Obra por parte del Contratista.</p> <p>Se presentarán 2 copias papel, dobladas y encarpetadas y respaldo digital en CD en formato pdf y con archivos dwg originales editables, que quedarán en poder de la Intendencia de Montevideo.</p> <p>Se entregarán:</p> <p>Planos conforme a obra de Estructura</p> <p>Planos conforme a obra de Instalaciones</p> <p>Planos conforme a obra de Albañilería</p>

128: Mantenimiento del Tránsito		No se requiere PGT.
131: Carteles		El Contratista tendrá obligación de colocar 1 (uno) cartel frente a la obra en la ubicación que indique el Contratante. La dimensión de los carteles serán 2.50 m. de base x 1,67 m. de altura. El diseño, texto y los colores de los carteles serán indicado por el Contratante.
132: Suministro de vehículos		No aplica para este llamado
133: Suministro de teléfonos celulares		No aplica para este llamado
134: Oficina para la Dirección de Obra		No se solicita en este proyecto.